

Sarbanes-Oxley ¿Puede mejorar la calidad de vida de un país?

El colapso de la confianza de los inversores y las graves fallas que ocurrieron con relación a la responsabilidad corporativa sobre las empresas públicas en los Estados Unidos, causaron la aparición de la ley Sarbanes Oxley.

La SEC, Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos, cuenta con autoridad suficiente para aplicar sanciones civiles y penales para castigar infracciones corporativas. La aplicación efectiva de dichas sanciones ocurrieron recién desde mediados de los años 80, varias décadas después de la creación de dicho organismo, lo que podría darnos una pista sobre la tendencia en la conducta empresaria desde la creación de la SEC, en los años 20, a la fecha.

Sin embargo, dicha aplicación de sanciones, pareciera que resultó insuficiente para prevenir conductas empresariales que llevaron al desastre financiero o erosión institucional de la imagen de empresas de la talla de Enron, WorldCom, Xerox, o Adelphia, entre otras.

El problema es que estas sanciones castigan a los inversores, porque afectan el patrimonio e imagen institucional de la compañía, quedando impune la conducta irresponsable del ejecutivo que debió velar por la transparencia y salud financiera de la institución. ¿Puede una empresa ir a la cárcel? Claro que no!!!. Y a menos que los ejecutivos responsables de la compañía rindan cuenta de sus actos, con el riesgo máximo de ser literalmente esposados en sus muñecas, es poco probable que modifiquen ciertas conductas financieras cuestionables.

La prueba está en que las conductas no se modifican fácilmente y solamente el rigor del castigo y severa aplicación de la ley hace que los ejecutivos realizan sus funciones forma cuestionable piensen dos veces antes de cometer fraude. La guillotina caerá varias veces y cortará más de una cabeza, y con el paso del tiempo y la aplicación de sanciones, los trabajadores e inversores podrán recuperar la confianza.

¿Está mejorando hoy la confianza de los inversores en los Estados Unidos?

No creemos que haya cambiado por completo la conducta empresarial en las compañías que cotizan públicamente en país del norte. Sin embargo existen a la fecha, segunda semana de mayo de 2005, indicadores clave que nos dirían que la economía estadounidense se está recuperando. Por ejemplo, el Euro cayó el día miércoles 11 de mayo en relación al dólar estadounidense debido a un índice de creación de empleo mejor a lo esperado y un déficit comercial real ciertamente menor a lo que los más idóneos creían. El día jueves 12 de mayo de 2005, volvió a caer el valor de la moneda europea, aunque esta vez por la noticia de mejora en el nivel de consumo o datos estadísticos del retail actividad del comercio minorista en los Estados Unidos. ¿Cuál es la variable clave detrás de estos hechos que a simple vista parecen aisladas aunque todas ejercieron el mismo efecto sobre la economía y divisa de un país por sobre la divisa de un continente? La confianza en un país, su economía, sus reglas de juego, sus instituciones, su información económica, transparencia en la información financiera, la confianza del ciudadano y el inversor, que salió a contratar nuevos trabajadores o bien, a comprar aquellos bienes postergados.

Sarbanes Oxley no es la única variable que causa estos movimientos en la economía, aunque su espíritu se encuentra plenamente alineado con los resultados arriba descritos, y que se sintetiza en la mejora de la salud financiera y económica de un país, y la calidad de vida de su población.

Actividades del “SEC’s Division of Enforcement”

El responsable máximo de la SEC, William Donaldson, ha mencionado recientemente que al 20 de Agosto de 2003, el organismo aplicó 543 acciones de castigo de las cuales 147 involucran fraude financiero o fraude en la calidad de la información financiera presentada por empresas. Durante el mismo período, la SEC prohibió el ejercicio de cargos corporativos en empresas

públicas a 144 ejecutivos y directores.

Estas acciones ejemplares implican la rendición de cuentas ya no solo de las compañías, sino a un nivel más específico, de los directivos que se desempeñan en forma culposa o dolosa en sus roles de supervisión de la gerencia.

Si miramos los registros de la SEC's Division of Enforcement para el año 2002, encontramos una cantidad sin precedente de sanciones aplicadas: 598, un aumento del 24% sobre el período 2001.

Esta tendencia pareciera que tiene una clara relación con los resultados que se difundieron esta semana sobre la mejora de los indicadores de la economía de los Estados Unidos, y la suba en el nivel de confianza del inversor.

No obstante los resultados aquí descriptos, la actitud quasi-persecutoria del organismo de control, ejerciendo sus funciones de contralor y sancionador a reglamento, podrían también tener un efecto contraproducente. ¿Porqué? No todos los ejecutivos cuyo manejo financiero de la gestión empresarial, que para la SEC podría resultar cuestionable, actúan con mala fe. Existen ejecutivos y empresarios honestos que ejercen sus funciones con agresividad, que asumen riesgo porque son "tomadores de riesgos" natos, que a veces logran resultados excepcionales en los valores de mercado de las empresas que cotizan públicamente, que se verían desalentados ante una inminente interpretación de la SEC de que se ha quebrantado una Ley. Las empresas crecen o decaen en función de la audacia de los capitanes a cargo de definir el rumbo y llevarlas adelante. Por lo tanto, como toda Ley, es indispensable mantener un equilibrio para entender cuál es una "dosis adecuada o justa" necesaria para cuidar los intereses de los inversores sin generar pérdidas innecesarias de recursos, obstáculos o costos adicionales en las empresas, cuya actividad principal es la de construir verdadero valor en el mercado. Podría entonces la SEC censurar esta conducta empresarial de mayor aversión al riesgo?

En sintonía y comprendiendo los costos que generan en las empresas el cumplimiento con los requerimientos de la Ley Sarbanes Oxley, el 3 de marzo del corriente año se aprobó una normativa que posterga por un año la aplicación de la Sección 404 para aquellas compañías consideradas en la categoría denominada por la SEC "Non Accelerated Filers", entre las cuales se encuentran las organizaciones de capitales extranjeros que desde el exterior cotizan sus acciones o deuda en los mercados de valores de los Estados Unidos. Esta postergación o extensión del plazo corre la fecha del vencimiento del 15 de julio de 2005 al 15 de julio de 2006, y se aplica con el criterio del primer ejercicio contable que cierra sus balances después de esa fecha.

Las prácticas de control interno relacionadas con la información financiera de publicación, se deben diseñar dentro de un marco de referencia que entrelace y contenga a su vez los diferentes componentes y procesos inmersos en la compañía. Si bien la Ley Sarbanes Oxley no exige un marco conceptual en particular, ya que existen diversos criterios o enfoques en el mundo, sugiere la aplicación del enfoque COSO, abreviatura de "Committee of Sponsoring Organizations del Treadway Commission". Este enfoque es de popular aplicación y aceptación dentro de los Estados Unidos y otros países y ha sido publicado a comienzos de la década de los 90, luego de varios años de encuestas y deliberaciones para establecer las mejores prácticas de control interno entre los principales referentes empresarios y profesionales de finanzas y contabilidad de un considerable número de importantes compañías.

El autor profundiza estos conceptos relacionados con la Ley Sarbanes Oxley y el enfoque COSO, en su libro recientemente publicado "Responsabilidad Corporativa".